

# **Michelin del Perú S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

## **Estados Financieros**

Años Terminados el  
31 de Diciembre de 2014 y 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

# MICHELIN DEL PERU S.A.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 y 2013:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados de Movimientos en las Cuentas de Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-35

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
**Michelin del Perú S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Michelin del Perú S.A.** (una subsidiaria de Compagnie Financiere Du Groupe Michelin, una empresa constituida en Suiza), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido\*

## Base para una Opinión Calificada

6. Como se indica en la Nota 7 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantenía en otras cuentas por cobrar saldos deudores de Impuesto General a las Ventas (IGV) por US\$3,958,980, por los cuales se había solicitado la devolución de un importe de US\$2,842,338, el 30 de diciembre 2014 la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT determinó devoluciones por US\$453,384; un importe de US\$883,812 fue desestimado; y un importe de US\$952,794 fue compensado por la SUNAT como resultado de la fiscalización efectuada para la devolución. El 2 de febrero de 2015, la Compañía ha presentado los reclamos correspondientes a la Administración Tributaria con la finalidad de recuperar el importe desestimado y el importe compensado. No nos ha sido posible obtener evidencia de auditoría suficiente sobre la recuperabilidad de los saldos reclamados.

## Opinión Calificada

7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo 6 de base para una opinión calificada, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Michelin del Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

*Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.*

Refrendado por:

  
\_\_\_\_\_  
Gerardo Peramás Acevedo (Socio)  
CPC Matrícula N°26462

14 de mayo de 2015

**MICHELIN DEL PERU S.A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en dólares estadounidenses (US\$))

	Notas	31/12/2014	31/12/2013		Notas	31/12/2014	31/12/2013
		US\$	US\$			US\$	US\$
<b>ACTIVOS</b>				<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>				<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo	5	180,448	2,211,272	Sobregiro bancario		818,541	-
Cuentas por cobrar comerciales	6	4,707,056	7,184,042	Cuentas por pagar comerciales	11	9,680,765	13,464,868
Otras cuentas por cobrar	7	4,038,761	2,341,825	Cuenta por pagar a entidades relacionadas	10	67,611	6,438
Inventarios (neto)	8	6,998,923	8,744,950	Otros pasivos	12	294,666	31,069
Activo por impuesto a las ganancias	18 (c)	379,669	129,681	Pasivo para beneficios a los empleados	13	276,926	340,737
Otros activos		47,759	40,866				
		<u>16,352,616</u>	<u>20,652,636</u>	Total pasivos corrientes		<u>11,138,509</u>	<u>13,843,112</u>
Total activos corrientes				Total pasivos		<u>11,138,509</u>	<u>13,843,112</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO:</b>			
Otras cuentas por cobrar	7	28,463	29,000	Capital social emitido	14 (a)	5,365,521	5,365,521
Unidades de transporte, mobiliario y equipo (neto)	9	478,534	471,703	Resultados acumulados	14 (d)	497,059	1,986,569
Activos intangibles (neto)		7,772	-				
Activo por impuesto a las ganancias diferido	18 (d)	133,704	41,863	Total patrimonio		<u>5,862,580</u>	<u>7,352,090</u>
		<u>648,473</u>	<u>542,566</u>				
Total activos no corrientes				TOTAL		<u>17,001,089</u>	<u>21,195,202</u>
TOTAL		<u>17,001,089</u>	<u>21,195,202</u>	TOTAL		<u>17,001,089</u>	<u>21,195,202</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## MICHELIN DEL PERU S.A.

### ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en dólares estadounidenses (US\$))

	<u>NOTAS</u>	<u>2014</u> US\$	<u>2013</u> US\$
Ventas netas de bienes		65,371,427	56,440,575
Costo de ventas	<b>15</b>	<u>(59,987,991)</u>	<u>(49,426,141)</u>
Ganancia bruta		5,383,436	7,014,434
Gastos de venta	<b>16</b>	(4,919,568)	(4,519,726)
Gastos de administración	<b>17</b>	(1,160,540)	(1,044,136)
Otros ingresos		330,876	162,032
Gastos financieros, neto		(109,327)	(72,087)
Diferencia en cambio, neta	<b>4 (b)(i)</b>	<u>(590,786)</u>	<u>(143,204)</u>
(Pérdida) Ganancia antes de impuesto a las ganancias		(1,065,909)	1,397,313
Gasto por impuesto a las ganancias	<b>18 (b)</b>	<u>(423,601)</u>	<u>(670,668)</u>
(Pérdida) Ganancia neta del año		(1,489,510)	726,645
Otro resultado integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del año		<u>(1,489,510)</u>	<u>726,645</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## **MICHELIN DEL PERU S.A.**

### **ESTADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en dólares estadounidenses (US\$))**

	<b>Capital emitido</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
	<b>(Nota 14 (a))</b>	<b>(Nota 14 (d))</b>	
Saldos al 1 de enero de 2013	5,365,521	1,259,924	6,625,445
Ganancia neta del año	-	726,645	726,645
Total resultados integrales del año	-	726,645	726,645
Saldos al 31 de diciembre de 2013	5,365,521	1,986,569	7,352,090
Pérdida neta del año	-	(1,489,510)	(1,489,510)
Total resultados integrales del año	-	(1,489,510)	(1,489,510)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>5,365,521</u>	<u>497,059</u>	<u>5,862,580</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## **MICHELIN DEL PERU S.A.**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en dólares estadounidenses (US\$))**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de bienes	77,166,220	57,182,523
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(76,205,022)	(51,747,520)
Empleados	(2,130,919)	(2,241,637)
Tributos	(747,903)	(1,945,320)
Otros pagos de efectivo	(841,073)	(64,703)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades operacionales	<u>(2,758,697)</u>	<u>1,183,343</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de unidades de transporte, mobiliario y equipo	25,424	38,500
Pagos correspondientes a:		
Adquisición de unidades de transporte, mobiliario y equipo	(106,185)	(224,281)
Adquisición de intangibles	(9,907)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(90,668)</u>	<u>(185,781)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiro bancario	<u>818,541</u>	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>818,541</u>	-
(DISMINUCION) AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(2,030,824)	997,562
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,211,272</u>	<u>1,213,710</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>180,448</u></u>	<u><u>2,211,272</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

# **MICHELIN DEL PERU S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en dólares estadounidenses US\$, excepto se indique lo contrario)**

---

### **1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

#### ***(a) Constitución y actividad económica***

Michelin del Perú S.A. (en adelante la “Compañía”) fue constituida el 24 de febrero de 1999, es una subsidiaria de Compagnie Financiere Du Groupe Michelin, (domiciliada en Suiza), que posee el 99.99% de las acciones representativas del capital emitido con derecho a voto.

La actividad económica de la Compañía es la comercialización de neumáticos.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran ubicadas sus oficinas administrativas es Av. Primavera No. 1796, Piso 4, Santiago de Surco.

#### ***(b) Aprobación de estados financieros***

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía, en fecha 4 de mayo de 2015. Estos estados financieros serán sometidos a la Junta General de Accionistas, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los mismos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 26 de mayo de 2014.

### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

#### ***(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación***

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

**(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Vida útil asignada a unidades de transporte, mobiliario y equipo.
- Estimación para deterioro de inventario y cuentas por cobrar.
- Reconocimiento de ingresos.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido y corriente.
- Provisiones.
- Probabilidad de las contingencias.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses (US\$), que es su moneda funcional determinada por la Gerencia. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, y en los servicios que presta, entre otros factores.

**(d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

### ***Activos financieros***

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente a préstamos y partidas a cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La Compañía no mantiene activos financieros que requieran una clasificación en las categorías de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni activos disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

### ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como otros pasivos financieros.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Los otros pasivos financieros corresponden principalmente a sobregiro bancario, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del periodo correspondiente.

### ***(e) Inventarios***

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo incluye los costos incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se determina usando el método de promedio; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Por las reducciones del valor en libro de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación para obsolescencia de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

**(f) Unidades de transporte, mobiliario y equipo**

Las unidades de transporte, mobiliario y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como unidades de transporte, mobiliario y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de unidades de transporte, mobiliario y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Unidades de transporte	5
Mobiliario	10
Equipos de cómputo y diversos	4 y 10

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

**(g) Arrendamientos**

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

**(h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

**(i) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

**(j) Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte del pasivo.

**(k) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

**Venta de bienes** – los ingresos provenientes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;

- es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**(l) Reconocimiento de costos y gastos**

El costo de los inventarios vendidos se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

**(m) Moneda extranjera**

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias, en el caso de las operaciones que mantiene la Compañía, son reconocidas en los resultados del período en el que se producen.

**(n) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto sobre las ganancias corrientes se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias corrientes o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

### 3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

#### 3.1. *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anteriores*

A continuación se presenta una lista de las modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que son obligatorias y se encuentran vigentes para los períodos contables que comienzan el 1 de enero de 2014 o posterior, que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27.** La Compañía ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 32 *Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 32 *Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros* por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene

un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones se concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si en sus activos no financieros hay UGEs medidas a valor razonable menos los costos de disposición y concluyó que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de descontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto en los estados financieros porque no tiene instrumentos financieros derivados.

- **CINIIF 21 Gravámenes.**

El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación.

La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tiene una obligación presente de pagar un gravamen que se producirá para operar en un período futuro. La CINIIF 21 requiere aplicación retrospectiva.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de la CINIIF 21 no tuvo impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 19 que explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía dado que no mantiene planes de beneficio definidos.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** La Compañía ha revisado las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2:(i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación y amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la Gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son entidades relacionadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de entidades relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la Gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la Gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

### 3.2. *Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros*

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia

requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En *otras* palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros se aplican a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La NIIF 15 aplica a períodos anuales que comience en o después del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, Puede tener un impacto material en los importes sobre los que se

informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendrá impacto en los estados financieros de la Compañía debido a que no cuenta con acuerdos conjuntos como parte de sus operaciones.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción sólo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
  - (a) cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
  - (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta para las unidades de transporte, mobiliario y equipo y el método de amortización de línea recta para los activos intangibles. La Gerencia de la Compañía considera que son los métodos más apropiados para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, la Gerencia de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 no tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras.** Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41. Efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la misma no tendrá un impacto en los estados financieros porque no tiene actividades de agricultura.

- **Modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendrá impacto en los estados financieros de la Compañía dado que no son estados financieros separados.

#### 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### (a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
<b>Activos:</b>		
Efectivo	180,448	2,211,272
Cuentas por cobrar comerciales	4,707,056	7,184,042
Otras cuentas por cobrar	<u>59,161</u>	<u>1,403,769</u>
Total	<u><u>4,946,665</u></u>	<u><u>10,799,083</u></u>
<b>Pasivos:</b>		
Sobregiro bancario	818,541	-
Cuentas por pagar comerciales	9,610,863	13,378,744
Cuenta por pagar a entidades relacionadas	<u>67,611</u>	<u>6,438</u>
Total	<u><u>10,497,015</u></u>	<u><u>13,385,182</u></u>

##### (b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados por la Gerencia de Finanzas, a través de procedimientos dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.

(i) **Riesgo de mercado**

**Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía factura la venta de sus productos principalmente en dólares estadounidenses. El riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por cobrar y de las cuentas por pagar en moneda extranjera. La Gerencia no ha considerado efectuar operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2(m) a los estados financieros:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	S/.	S/.
<b>Activos:</b>		
Efectivo	531,206	593,455
Cuentas por cobrar comerciales	-	261,539
Otras cuentas por cobrar	11,949,157	6,488,432
	<u>12,480,363</u>	<u>7,343,426</u>
<b>Total</b>	<u>12,480,363</u>	<u>7,343,426</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar comerciales	464,259	603,394
Otros pasivos	879,878	168,516
Beneficios a los empleados	762,099	898,002
	<u>2,106,236</u>	<u>1,669,912</u>
<b>Total</b>	<u>2,106,236</u>	<u>1,669,912</u>
<b>Posición activa, neta</b>	<u>10,374,127</u>	<u>5,673,514</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS), vigente a esa fecha, de US\$0.336 para los activos y US\$0.335 pasivos (US\$0.358 para los activos y US\$0.358 pasivos al 31 de diciembre 2013) por S/.1.00.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha registrado pérdida por diferencia en cambio, neta de US\$ 590,786 (pérdida por diferencia en cambio, neta de US\$143,204 por el año 2013).

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):	
	Tipo de cambio	Efecto en la ganancias antes de impuesto a las ganancias
		US\$
<b>2014:</b>		
US\$ / Nuevos soles	+5%	164,801
US\$ / Nuevos soles	-5%	(182,093)
<b>2013:</b>		
US\$ / Nuevos soles	+5%	96,758
US\$ / Nuevos soles	-5%	(106,958)

### ***Riesgo de tasa de interés***

La Compañía no tiene activos, ni pasivos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

### **(ii) *Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo de crédito significativo debido a que tiene como política evaluar continuamente la historia de crédito de los clientes y su condición financiera para cumplir con sus obligaciones. Los clientes tienen períodos promedio de cobro que oscilan entre 30 y 60 días, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito, la Compañía cuenta con cartas fianzas y garantías monetarias proporcionadas por los clientes, además ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional y con entidades relacionadas.

### **(iii) *Riesgo de liquidez***

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la Gerencia, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos financieros son de vencimiento corriente y no generan interés. Las otras cuentas por cobrar a largo plazo refieren a garantías otorgadas por arrendamiento del local donde se encuentran las oficinas administrativas de la Compañía, serán recuperados al vencimiento definitivo del contrato y no generan intereses.

(iv) *Administración de riesgo de capital*

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas, y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. La compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el total patrimonio. Al 31 de diciembre de 2014, el índice de endeudamiento neto es 0.11. Al 31 de diciembre de 2013, no se calculó debido a que la compañía no presentaba obligaciones financieras.

(v) *Valor razonable de instrumentos financieros*

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos financieros corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. La Gerencia considera que efecto del cálculo del valor razonable de las otras cuentas por cobrar a largo plazo no es considerado material para los estados financieros, debido a que su importe no es significativo.

## 5. EFECTIVO

El efectivo comprende principalmente cuentas corrientes bancarias depositadas en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Facturas por cobrar	4,596,246	7,084,853
Entidades relacionadas (Nota 10)	110,810	99,189
	<u>4,707,056</u>	<u>7,184,042</u>

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente.

El periodo promedio de crédito a los clientes oscila entre 30 y 60 días. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos no generan intereses.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados mensualmente. El 97% de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos, encontrándose en el rango de período de crédito establecido por la Gerencia. El 82% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 7 clientes importantes. No hay otros clientes que representen individualmente, más del 5% total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en sus cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por lo que no es necesario registrar una estimación por deterioro a esas fechas.

## 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	31/12/2014		31/12/2013	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	US\$	US\$	US\$	US\$
Percepciones solicitadas (a)	2,842,338	-	1,273,606	-
Crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas (b)	1,116,642	-	844,094	-
Anticipos a proveedores	49,083	-	117,264	-
Cuentas por cobrar al personal	27,867	-	101,163	-
Depósito en garantía	-	28,463	-	29,000
Otros	2,831	-	5,698	-
<b>Total</b>	<b>4,038,761</b>	<b>28,463</b>	<b>2,341,825</b>	<b>29,000</b>

- (a) La Compañía solicitó a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, la devolución de percepciones del impuesto general a las ventas (IGV) no aplicadas hasta agosto 2014 a través de tres solicitudes que corresponden a los siguientes importes: US\$1,191,713 (equivalente a S/.3,558,455), US\$1,098,277 (equivalente a S/.1,098,277) y US\$552,348 (equivalente a S/.1,649,310), con fechas 10 de octubre de 2013, 25 junio de 2014 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

La SUNAT procedió con la fiscalización de los periodos comprendidos entre octubre 2012 a mayo 2014 correspondiente a las dos primeras solicitudes y determinó el 30 de diciembre 2014, la devolución de US\$453,384 (equivalente a S/.1,353,805) emitiendo un cheque no negociable. Un importe de US\$883,812 (equivalente a S/.2,639,064) fue desestimado por la SUNAT y un importe de US\$952,794 (equivalente a S/.2,845,042) fue compensado por la SUNAT como resultado de la fiscalización. El 2 de febrero de 2015, la Compañía ha presentado los reclamos correspondientes a la Administración Tributaria con la finalidad de recuperar el importe desestimado y el importe compensado (Nota 20). En opinión de la Gerencia, este crédito será recuperado en el corto plazo.

- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas (IGV) corresponde al saldo a favor de dicho impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios por US\$34,294 y US\$103,938, respectivamente, y percepciones por aplicar por US\$1,082,348 y US\$740,156, respectivamente, deducible del IGV que resulte aplicable a ventas de bienes y servicios que en el futuro realice la Compañía, y que se encuentren gravados con el referido impuesto.

## 8. INVENTARIOS, NETO

Los inventarios, neto se componen de lo siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Mercaderías	4,296,507	4,342,086
Inventario en tránsito	<u>2,703,747</u>	<u>4,404,195</u>
Total	7,000,254	8,746,281
Estimación para desvalorización de inventarios	<u>(1,331)</u>	<u>(1,331)</u>
Total	<u><u>6,998,923</u></u>	<u><u>8,744,950</u></u>

La Gerencia estima que los inventarios serán realizados en su totalidad a corto plazo.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para desvalorización de inventarios cubre adecuadamente el riesgo para obsolescencia de los mismos al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## 9. UNIDADES DE TRANSPORTE, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las unidades de transporte, mobiliario y equipo, neto es como sigue:

	Unidades de transporte US\$	Mobiliario US\$	Equipos de cómputo y diversos US\$	Unidades por recibir US\$	Total US\$
<b>Costo:</b>					
Saldos al 1 de enero de 2013	370,056	48,317	83,825	126,465	628,663
Adiciones	79,814	22,728	13,108	108,631	224,281
Transferencias	-	235,096	-	(235,096)	-
Retiros	(84,905)	(30,099)	(32,189)	-	(147,193)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	364,965	276,042	64,744	-	705,751
Adiciones	75,415	-	30,770	-	106,185
Retiros	(56,740)	-	(1,753)	-	(58,493)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>383,640</u>	<u>276,042</u>	<u>93,761</u>	-	<u>753,443</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Saldos al 1 de enero de 2013	177,387	24,976	59,196	-	261,559
Adiciones	73,388	11,502	6,129	-	91,019
Retiros	(67,959)	(24,976)	(25,595)	-	(118,530)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	182,816	11,502	39,730	-	234,048
Adiciones	73,082	13,802	7,922	-	94,806
Retiros	(53,560)	-	(385)	-	(53,945)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>202,338</u>	<u>25,304</u>	<u>47,267</u>	-	<u>274,909</u>
<b>Costo neto:</b>					
Total al 31 de diciembre de 2014	<u>181,302</u>	<u>250,738</u>	<u>46,494</u>	-	<u>478,534</u>
Total al 31 de diciembre de 2013	<u>182,149</u>	<u>264,540</u>	<u>25,014</u>	-	<u>471,703</u>

La depreciación cargada en el año se distribuye en el estado de resultados y otros resultados integrales de la siguiente manera:

	<u>31/12/2014</u> US\$	<u>31/12/2013</u> US\$
Gastos de venta (Nota 16)	83,696	82,189
Gastos de administración (Nota 17)	11,110	8,830
Total	<u>94,806</u>	<u>91,019</u>

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha contratado pólizas de seguros multi-riesgo y de vehículos, que cubren responsabilidad civil frente a terceros y ocupantes, entre otros, que le permiten asegurar sus principales activos fijos. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus unidades de transporte, mobiliario y equipos.

## 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

### *Operaciones comerciales*

El accionista principal de la Compañía es Compagnie Financiere Du Groupe Michelin, quien posee el 99.99% de las acciones con derecho a voto representativa del capital emitido.

Durante los años terminados el 31 de diciembre, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con las entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	Compra de mercadería		Asistencia técnica		Otros	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Transytire B.V.	47,528,136	42,074,402	-	-	-	-
Sociedad Michelin de Participaciones Industria e Comercio Ltda.	7,304,240	7,160,013	-	57,093	-	-
Industria Colombiana de Llantas S.A.	-	863,478	-	-	-	-
Michelin Tyre Public Limited Comp.	428,904	133,346	-	-	-	-
Michelin del Ecuador S.A.	-	401,968	-	-	-	-
Michelin Chile Limitada S.A.	2,041,835	103,479	-	-	-	-
Michelin Argentina SA IC y F	8,721	-	-	-	-	-
Michelin Global Mobility S.A.	-	-	-	-	152,145	6,438
Total	<u>57,311,836</u>	<u>50,736,686</u>	<u>-</u>	<u>57,093</u>	<u>152,145</u>	<u>6,438</u>

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y pagar con las entidades relacionadas:

	31/12/2014	31/12/2013
	US\$	US\$
<b>Por cobrar comerciales (Nota 6):</b>		
Michelin Reifenwerke (1)	61,675	-
Michelin Espirito Santo Com. Imp. E. (1)	49,135	-
Michelin del Ecuador S.A. (1)	-	99,189
	<u>110,810</u>	<u>99,189</u>

**Por pagar comerciales (Nota 11):**

Michelin Argentina SA IC Y F (1)	8,721	-
Michelin Global Mobility S.A. (1)	24,986	-
Transityre B.V. (1)	7,276,920	10,113,646
Sociedade Michelin de Participacoes Industria e Comercio Ltda. (1)	1,493,385	2,885,668
Michelin Chile Limitada (1)	489,471	103,479
Michelin Tyre Public Limited Comp. (1)	119,917	37,279
	<u>9,413,400</u>	<u>13,140,072</u>

**Por pagar no comerciales:**

Sociedade Michelin de Participacoes Industria e Comercio Ltda. (1)	67,611	-
Michelin Global Mobility S.A. (1)	-	6,438
	<u>67,611</u>	<u>6,438</u>

(1) Relacionada

Los saldos por cobrar y pagar no tienen vencimiento específico, no generan intereses, no tienen garantías específicas y se estiman serán cobrados en efectivo.

***Remuneración al personal clave***

La remuneración pagada en el año 2014 al personal clave que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, fue de (en miles) US\$418 (US\$650 en 2013).

La Compañía no remunera a la Gerencia con beneficios post-empleado o terminación de contrato, ni pagos basados en acciones.

**11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Las cuentas por pagar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Facturas por pagar	197,463	238,672
Entidades relacionadas (Nota 10)	9,413,400	13,140,072
Facturas por recibir	<u>69,902</u>	<u>86,124</u>
Total	<u>9,680,765</u>	<u>13,464,868</u>

El período promedio de crédito otorgado por proveedores nacionales es de 30 días y de proveedores del exterior 90 días.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden principalmente a facturas de entidades relacionadas por compra de mercaderías, están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

## 12. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se componen de lo siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Provisión	267,559	-
Tributos	26,579	31,069
Otros	528	-
	<u>294,666</u>	<u>31,069</u>

## 13. PASIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los pasivos para los beneficios a los empleados se componen de lo siguiente:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Sueldos por pagar	906	-
Participaciones	149,204	197,447
Vacaciones	91,819	107,947
Compensación por Tiempo de Servicios - CTS	13,946	15,780
Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	13,596	12,620
ESSALUD	7,455	6,943
	<u>276,926</u>	<u>340,737</u>

## 14. PATRIMONIO

### (a) *Capital social emitido*

El capital social emitido de la Compañía está compuesto por 18,565,147 acciones comunes de S/.1.00 (equivalente a US\$0.39) de valor nominal cada una autorizadas, emitidas y pagadas.

**(b) Estructura de participación societaria**

Al 31 de diciembre, la estructura societaria de la Compañía fue como sigue:

<b>Participación individual en el capital (en %):</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Participación</b>
	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Hasta 0.01	1	0.01
De 0.02 a 99.99	1	99.99
Total	2	100.00

**(c) Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2014, está pendiente de transferir el 10% de la ganancia neta del año 2013 por US\$73,004 y años anteriores, a la reserva legal.

**(d) Resultados acumulados**

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Legislativo No. 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

**15. COSTO DE VENTAS**

Para los años terminados el 31 de diciembre, el costo de ventas incluye los siguientes conceptos:

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Saldo inicial de mercaderías (Nota 8)	4,342,086	1,889,961
Compras	57,498,573	50,633,207
Costos de importación, flete y almacenaje	2,443,839	1,245,059
Saldo final de mercaderías (Nota 8)	(4,296,507)	(4,342,086)
Total	59,987,991	49,426,141

## 16. GASTOS DE VENTA

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de venta incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Cargas de personal	1,710,580	1,559,879
Servicios prestados por terceros	2,475,786	2,457,517
Cargas diversas de gestión	619,053	389,467
Tributos	30,453	30,674
Estimación del ejercicio:		
Depreciación (Nota 9)	<u>83,696</u>	<u>82,189</u>
Total	<u><u>4,919,568</u></u>	<u><u>4,519,726</u></u>

## 17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Para los años terminados el 31 de diciembre, los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Cargas de personal	355,038	618,108
Servicios prestados por terceros	767,460	362,301
Cargas diversas de gestión	26,260	50,646
Tributos	672	4,251
Estimación del ejercicio:		
Depreciación (Nota 9)	<u>11,110</u>	<u>8,830</u>
Total	<u><u>1,160,540</u></u>	<u><u>1,044,136</u></u>

## 18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### (a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

#### (i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

***(ii) Precios de transferencia***

Para propósitos de determinación del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000 (equivalente a US\$66,912) y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación de sustento de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 (equivalente a US\$2,007,360) y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000 (equivalente a US\$334,560).

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2013, y están realizando el respectivo estudio por el año 2014.

En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en relación a los precios de transferencia.

***(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú***

Con fecha 31 de diciembre del 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de ganancias de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su ganancia neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante. El cambio de tasas de impuesto a las ganancias no ha generado un impacto significativo en los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2014.

***(iv) Situación tributaria***

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010 a 2014, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Durante el periodo 2014, la Administración Tributaria ha realizado la fiscalización del crédito por impuesto general a las ventas de periodos anteriores debido a solicitudes de devolución de percepciones solicitadas, producto de ello emitió Resoluciones de Intendencia, las cuales se encuentran en proceso de reclamación por parte de la Compañía (Nota 7).

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se

realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año:**

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
Impuesto a las ganancias corriente	515,442	681,680
Impuesto a las ganancias diferido	<u>(91,841)</u>	<u>(11,012)</u>
Total	<u><u>423,601</u></u>	<u><u>670,668</u></u>

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores, aplicando un porcentaje de 8%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	US\$	%	US\$	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	<u>(1,065,909)</u>	<u>100.00</u>	<u>1,397,313</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(319,773)	(30.00)	419,194	30.00
Gastos no deducibles	689,520	64.69	767,838	54.75
Otros ajustes	<u>53,854</u>	<u>5.05</u>	<u>(516,364)</u>	<u>(36.86)</u>
Gasto de impuesto a las ganancias y tasa fiscal aplicable a la utilidad según libros	<u><u>423,601</u></u>	<u><u>39.74</u></u>	<u><u>670,668</u></u>	<u><u>47.89</u></u>

**(c) Impuesto a las ganancias por recuperar**

Los saldos deudores con la Administración Fiscal relacionadas con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$	US\$
<b>POR RECUPERAR:</b>		
Pagos a cuenta del impuesto a las ganancias	<u><u>379,669</u></u>	<u><u>129,681</u></u>

(d) *Saldo de impuesto a las ganancias diferido*

El movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido, y la descripción de las diferencias temporarias que le dan origen durante el 2014 y 2013, fue como sigue:

<u>2014</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Saldos finales</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Vacaciones	41,151	(7,127)	34,024
Provisiones	712	98,443	99,155
Diferencia entre tasas financieras y tributarias en activo fijo e intangibles	-	525	525
Activo diferido, neto	<u>41,863</u>	<u>91,841</u>	<u>133,704</u>

  

<u>2013</u>	<u>Saldos iniciales</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Saldos finales</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Vacaciones	30,851	10,300	41,151
Provisiones	-	712	712
Activo diferido, neto	<u>30,851</u>	<u>11,012</u>	<u>41,863</u>

## 19. ARRENDAMIENTOS

### *La Compañía como arrendatario*

Al 31 de diciembre, la Compañía ha celebrado un contrato de arrendamiento operativo de sus oficinas administrativas por 5 años. Las cuotas de arrendamiento mínimo se detallan a continuación:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Menos de un año	154,417	155,095
Entre dos (2) y cinco (5) años	<u>450,583</u>	<u>605,000</u>
Total	<u>605,000</u>	<u>760,095</u>

Los gastos procedentes de arrendamientos ascendieron a US\$158,545 en 2014 (US\$156,095 en 2013).

## 20. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente, excepto por:

Con fecha 16 de enero de 2015, la Compañía procedió al cobro de un cheque no negociable emitido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT por el concepto de devolución de percepciones por un importe de US\$453,384 (equivalente a S/.1,353,805).

Con fecha 2 de febrero de 2015, la Compañía inició los siguientes procesos contencioso- tributarios:

- (i) Reclamación iniciada para impugnar las Resoluciones de Determinación N° 022-003-0043928 a 022-003-0043947 y Resoluciones de Multa N° 022-002-0014025 a 022-002-0014036 asociadas al Impuesto General a las Ventas (IGV) de los periodos comprendidos entre octubre de 2012 a mayo de 2014, los cuales fueron emitidos como resultado de los procedimientos de fiscalización definitiva (por el IGV de los periodos de octubre de 2012 a setiembre de 2013) y parcial (por el IGV de los periodos de octubre de 2013 a mayo de 2014) realizados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, por un importe de US\$952,794 (equivalente a S/.2,845,042).
  - (ii) Reclamación iniciada para impugnar las Resoluciones de Intendencia N° 022-180-0017966/SUNAT y 022-180-0017967/SUNAT que resolvieron las solicitudes devolución de los créditos por percepciones no aplicadas del IGV presentadas por los períodos de agosto de 2013 y mayo de 2014, del importe solicitado ascendente a US\$2,289,990 (equivalente a S/.6,837,911) la SUNAT autorizó la emisión de un cheque por US\$453,384 (equivalente a S/.1,353,805) y la diferencia no devuelta fue desestimada y compensada con la deuda por omisiones de IGV y multas determinadas por un importe de US\$1,836,606 (equivalente a S/.5,484,106).
-